Newsletter

UP Economía



Boletín de Economía de Unión Profesional #39 / 28 de diciembre del 2017

CUADRO MACROECONÓMICO DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES											
% SOBRE VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) TOTAL	% SOBRE EMPLEO TOTAL (DIRECTO:12,4% + INDIRECTO:3-4%)	TASA DE PARO (EPA. 3°T 2017)	% SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL (A 1/1/2017)	% SOBRE GASTO INNOVACIÓN (DE EMPRESAS. 2016)							
≈ 11%	≈ 15 %	APCT*: 4,19% ASSS*: 3,90%	16,6%	17,2%							
INDICADOR ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS (IASS)	AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (NOVIEMBRE)	ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO (ICLA) (3°T 2017). AÑO BASE 2012	ESTADÍSTICA SOCIEDADES MERCANTILES (OCTUBRE)	% SOBRE GASTO EN I+D (DE EMPRESAS. 2016)							
9,5% ANUAL FACTURACIÓN (OCTUBRE)	R.G. RETA APCT*:+0,72% +0,19% ASSS*: -0,02% +0,35%	APCT*: 103,3 ASSS*: 103,3	9,02% DEL SALDO TOTAL NUEVO DE SOC. MERCANTILES	29,8%							

^{*} ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (APCT)

DESTACAMOS...

>> BALANCE DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES DE LA UE (P.2)

Resumen del estado de los acuerdos comerciales que negocia la Unión Europea con el bloque Mercosur, México, además de los últimos pasos con Japón. También la cumbre de la WTO.

>> JORNADA SOBRE COMPLIANCE PENAL CON EL JUEZ ELOY VELASCO (P.3)

Resumen de la jornada celebrada el 18 de diciembre por la Editorial Jurídica Sepin junto con la Escuela de Técnica Jurídica, donde se trató la jurisprudencia actual en materia de compliance.

>> ECONOMÍA COLABORATIVA, COMERCIO, PREVISIONES, COMPLIANCE... (P.6 y 7)

La actualidad del comercio internacional referente a servicios profesionales, previsiones de crecimiento, economía colaborativa, compliance, etc.



^{*} ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES (ASSS)

Balance de los acuerdos de la Unión Europea con Mercosur, México y Japón



El mes de diciembre ha sido especialmente intenso en materia de negociaciones comerciales internacionales. Las conversaciones que mantienen la Unión Europea (UE) con el bloque Mercosur y con México para alcanzar sendos tratados de libre comercio se vieron frenadas después de la XI Cumbre de la Organización Mundial del Comercio (WTO) que tuvo lugar en Buenos Aires del 8 al 13 de diciembre. Un evento que, si bien, no contaba con grandes expectativas debido a la posición proteccionista y crítica con la institución por parte de EE.UU., entre otros motivos, concluyó sin lograr ningún acuerdo multilateral como refirió Cecilia Malmström, comisaria de Comercio de la Comisión Europea.

El tratado con Mercosur se firmaría a inicios del 2018

El principal propósito de los responsables negociadores tanto de Mercosur como de la UE fue poder concluir el acuerdo durante la cumbre de la OMC. No obstante, antes del comienzo del encuentro, el 7 de diciembre, Greenpeace Holanda filtró documentos sobre las negociaciones de estos dos bloques ante la escasa información oficial que ha transcendido. En esta línea, la ONG advirtió que el acuerdo comercial supone, entre otras, una gran amenaza para el clima y la preservación de los hábitats naturales en América del Sur por el aumento que experimentaría la ganadería para exportar carne. Posteriormente, en el acto de la WTO se organizó una nueva ronda negociadora entre ambas partes que versó sobre varias cuestiones que acabaron sin consenso suficiente. Entre ellas, destaca el tema agrícola y cárnico, pero también hay diferencias en contratación pública, acceso a mercados o reglas de origen. Por el contrario, parece que hay más definición en maquinaría, ópticas y químicos o vehículos. Sin embargo, las diferencias en materia de industria del vacuno expuestas por Francia, Irlanda y Polonia aconsejaron retrasar la firma del acuerdo y proseguir con las negociaciones en enero. Incluso se afirma que la rúbrica del acuerdo podría producirse en primavera del 2018. Mientras, en la última reunión que Mercosur mantuvo entre el 19 y 21 de diciembre en Brasilia reafirmó su compromiso de cerrar el acuerdo con la UE.

El tratado con México también se pospone para el 2018 En el caso de las conversaciones entre México y la UE para modernizar su acuerdo comercial, realizaron dos rondas negociadoras en este mes. Concretamente, en la sexta, que concluyó el 5 de diciembre se avanzaron en cuestiones como el acceso a mercados de bienes. propiedad intelectual o contratación pública, entre otros y se cerraron los capítulos de política de competencia y de PYMES. Sobre esta base, se pretendió poder firmar el acuerdo en la séptima ronda celebrada en Bruselas del 19 al 21 de diciembre, donde Ildefonso Guajardo, secretario de Economía y Cecilia Malsmström, comisaria de comercio europea buscaron tratar los asuntos más sensibles de la negociación. Dentro de ellos, las cuestiones agrícolas y, precisamente, en lácteos para los europeos o la apertura de los mercados de contratación pública mexicanos no encontraron el suficiente avance. Igualmente, la parte mexicana señaló que en materia de tribunales de inversión para resolver litigios entre inversores y Estados será interesante trabajar con la UE. En cualquier caso, el horizonte que se maneja hasta el momento refiere que las negociaciones se reanudarán a principios del próximo año según Malmström. Además, para México este acuerdo supone diversificar sus relaciones comerciales más allá de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

El tratado con Japón, aplicación antes de mayo del 2019

En cuanto al tratado de libre comercio alcanzado entre la UE y Japón, Malmström también se pronunció al afirmar que este acuerdo supone el área económica más grande del mundo y es el más importante negociado por la UE. En cuanto a su cauce, aún queda ser rubricado y ratificado de manera formal, que en la UE tendrá que venir de la Eurocámara y los parlamentos nacionales de los Estados miembros. Con todo, tal y como ha señalado Malmström el objetivo es que el acuerdo pueda ser aplicado antes de mayo del 2019.

+ MÉXICO + JAPÓN



Jornada Compliance Penal: Responsabilidad penal de las personas jurídicas



El pasado 18 de diciembre, la Editorial Jurídica Sepin junto con la Escuela de Técnica Jurídica (ETJ) organizaron la Jornada Compliance Penal: Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Un encuentro que contó con la participación de Beatriz Saura, copresidenta de la Sección de Compliance del Colegio de Abogados de Madrid y Eloy Velasco, Magistrado de la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional.

La jornada se enmarca en el contexto del fenómeno del cumplimiento normativo que atañe a la responsabilidad penal de las personas jurídicas a raíz de la reforma del Código Penal (CP) del 2015 y de la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado de especial interés para los colegios profesionales.

Plan de Prevención de Delitos y procedimiento judicial

Describir las características básicas del Plan de Prevención de Delitos (PPD) y el procedimiento judicial de la responsabilidad penal de la persona jurídica fueron los ejes de la presentación que realizó la copresidenta de la Sección de Compliance del Colegio de Abogados de Madrid, Beatriz Saura. Respecto al PPD expuso que «se trata de un documento preprocesal» aunque no obligatorio que, llegado el momento, cada entidad jurídica valorará si presentar como prueba ante un juez si considera que puede serle beneficioso como exención de la responsabilidad penal. Asimismo, en el procedimiento judicial abordó la fase de instrucción donde se produce la citación de la persona que jurídica puede designar a su abogado y procurador o asignárselos de oficio.

También puede apelar al sobreseimiento libre para solicitar la desimputación o quedarse en conformidad para hacer un juicio rápido. Igualmente, en la fase de juicio oral, apuntó que podrán entrar en juego las posibles circunstancias

atenuantes que como recoge el Art. 31 quater del CP, solo se considerarán si se han realizado «con posterioridad a la comisión del delito y a través de sus representantes legales» las actividades que recoge dicho artículo. Por último, aclaró de nuevo que la figura del compliance officer no tiene responsabilidad, es un asesor y solo «solo tendrá responsabilidad si asesora cometer un delito».

La jurisprudencia actual en personas jurídicas

La intervención del Magistrado, Eloy Velasco, se centró en mostrar la actualidad en materia de jurisprudencia respecto a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En primer lugar, puso el acento en que se ahora están enjuiciando varios casos que ocurrieron entre el 2010, cuando estaba vigente la reforma del Código Penal del 2010, y antes de la actual de julio del 2015, con lo cual, señaló que para los abogados de empresa «una de las líneas de defensa es el campo del derecho transitorio».

También reflejó que los juicios que se realizan no están distinguiendo entre directivo o empleado para la construcción de la culpa de la persona jurídica como recoge el Art. 31 bis del CP en sus letras a) y b) del punto 1. En esta línea, expuso que el Tribunal Supremo (TS) ha recibido hasta el momento 13 sentencias que «tocan muy colateralmente» el tema de responsabilidad penal de las personas jurídicas, pero todas ellas comparten que «quién realizó la acción que ha llevado a la inculpación de la empresa era el directivo».

Precisamente, relacionó los temas de esas 13 sentencias que corresponden a: cuatro casos de estafa, incluida estafa procesal, un delito contra la salud pública, dos casos de delito ecológico, un delito contra el territorio o urbanístico, un delito de alzamiento de bienes, también delito contra los trabajadores, de blanqueo de capitales y, por último, de fraude de subvenciones, que como el Magistrado apostilló, se verán muchos más. En cuanto a la jurisprudencia que aún no llegó al TS describió algunas de las sentencias más destacadas entre cuyos temas sobresalen la corrupción entre particulares, el cohecho de empresas en transacciones internacionales, o contra la hacienda pública. Igualmente, describió que el nivel de responsabilidad es proveniente en la mayoría de los casos por los directivos, una situación que se explica también dado que el 95% de las empresas en España, son microempresas.



COYUNTURA ECONÓMICA: AFILIACIÓN Y DESEMPLEO. NOV-2017. MESS

Las profesiones muestran un tono estable del empleo en noviembre

Noviembre dejó una destrucción más intensa de afiliación en hostelería que tuvo su reflejo también en el aumento del paro en servicios y en una caída de los contratos firmados. Por su parte, la educación fue, de

nuevo, el sector que más contribuyó a la generación de empleo, aunque en menor medida que en octubre. En profesiones, las sanitarias y sociales estabilizaron su bajada de afiliación de los últimos dos meses.

Fiel a su perfil de transición en el comportamiento de la afiliación y el paro, noviembre arrojó una fuerte destrucción del empleo en la hostelería y una creación repartida en varios sectores sobre los que destacó la educación. Con 12.773 afiliaciones menos en este mes, un 0,07%, se trata de una reducción inferior al 2016 con un 0,18% en el mismo periodo y sitúa la cifra agregada del sistema en 18.417.756, que está por debajo del máximo alcanzado en julio. En los datos desestacionalizados, la imagen fue más positiva con un 0,23% más de afiliaciones, una tendencia positiva desde septiembre.

el Régimen General e incluso anotó un 0,35% más en el RETA. Ambos datos, mejores que el agregado de cada régimen. Ello explicaría el ajuste que experimenta después de cada verano y que se espera que recupere su vigor en los próximos meses.

Estabilidad en el empleo de las profesiones

El sector de la educación, que atraviesa a muchas profesiones, fue el más destacado en afiliación en ambos regímenes de afiliación, si bien, con datos más contenidos que en los últimos dos meses. Hecho que trae causa en el menor ritmo de demanda por lo avanzado ya del periodo lectivo.

En el análisis de los datos de empleo de las profesiones en este mes, la nota fundamental es destacar su solidez y estabilidad. De esta forma, la categoría recogida de actividades sanitarias y servicios sociales cerró prácticamente la caída de afiliación con un 0,02% en Por su parte, la categoría de actividades profesionales, científicas y técnicas mantuvo el tono positivo general con crecimiento de afiliación por encima de los datos de cada régimen de afiliación, con lo que se refleja el buen ritmo en la demanda de servicios profesionales por parte también del resto de sectores económicos.

+ ACCESO ANÁLISIS MÁS COMPLETO DE UP EN WEB

CUADRO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL SUBSECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOVIEMBRE 2017	VARIACIÓN EN RÉGIMEN GENERAL				VARIACIÓN EN RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)					
	AFILIACIONES	%Sobre OCT.17	VAR. AFILIAC	%Sobre NOV.16	VAR. AFILIAC	TOTAL	%Sobre OCT.17	VAR. AFIILIAC	%Sobre NOV.16	VAR. AFILIAC
CONJUNTO DE SECTORES	15.139.984	-0,03%	-4.855	4,27%	620.189	3.210.880	-0,22%	-7.022	0,53%	16.986
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	709.436	0,72%	5.096	4,05%	27.618	271.904	0,19%	519	2,57%	6.808
ACTIVIDADES SANITARIAS Y SERVICIOS SOCIALES	1.447.517	-0,02%	-297	4,09%	56.857	108.827	0,35%	383	3,13%	3.821

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS)



COYUNTURA ECONÓMICA: INDICADORES ACTIVIDAD SECTOR SERVICIOS. OCT-17. INE

Buen ritmo de facturación y continuidad en la creación de empleo de las profesiones

En octubre del 2017 las profesiones crecieron un 9,5% en facturación sobre el mismo mes del 2016. Además, crearon un 1,6% anual más de ocupación en el mismo periodo según el Instituto Nacional de Estadística (INE). El sector servicios incrementó su volumen de negocio un 5,9% anual junto con una subida del empleo del 2,6% anual.

Al contrario que en septiembre, este mes refleja la moderación en el crecimiento del sector hostelero y del comercio al por menor debido fundamentalmente al final de la campaña de verano. Por su parte, el sector de venta y reparación de vehículos recuperó ritmo y lideró el avance de la facturación con un 12,8% anual, parece que centrado esencialmente en venta de seminuevos impulsada por no contar también con el plan PIVE, seguido del comercio al por mayor y el transporte.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas mantienen una tendencia positiva en torno al 10% de facturación anual que se explicaría por la continuidad de la demanda de estos servicios como bienes intermedios por parte del resto de sectores. El contrapunto vino en la facturación mensual corregida de efecto estacional y de calendario pues retrocedieron un 1,2% aunque en línea con el resto de servicios. Aún es pronto para afirmar si se trata del inicio de un debilitamiento generalizado de la actividad, dado que en términos anuales el tono es favorable.

Facturación: El grupo de actividades profesionales, científicas y técnicas aumentó un 9,5% anual su facturación, con lo que marca una tendencia en torno al 10% en los últimos tres meses. De las cuatro ramas contempladas, sobresalen el vigor de 'actividades jurídicas y de consultoría' con un 11,5% anual de más facturación que se mantiene en dos dígitos desde agosto y también, de 'servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' con un 11,% anual, en línea creciente alimentada por el repunte del sector de la construcción. Con un registro más irregular pero también positivo está 'publicidad y estudios de mercado' que baja su facturación al ritmo del 4,10% anual y 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' que sube al 9,8% anual.

Empleo: Las profesiones generaron un 1,6% anual de ocupación neta, con una tendencia estable desde mediados de año. De nuevo, cabe destacar la atonía en la generación de empleo de 'actividades jurídicas y de consultoría' con un 0,2% anual este mes que contrasta con su ritmo de facturación más sólido. 'Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería' apuntó el mejor dato con un 3,3% anual de más empleo apoyado en el auge de la construcción y rehabilitación. Mientras, 'otras actividades profesionales, científicas y técnicas' registró un 3,1% anual de creación de empleo en línea con los últimos meses y 'publicidad y estudios de mercado' llegó al 1,5% anual después de marcar un 0,8% de creación de ocupación en septiembre.

>> ENLACE





INFORMACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

III Congreso Nacional de Compliance



La Asociación Española de Compliance (ASCOM) celebró el 14 de diciembre el III Congreso Nacional de Compliance que contó con la asistencia de más de 200 personas. En el acto inaugural, que realizó José Amérigo, secretario general técnico del Ministerio de Justicia, también contó con la intervención, entre otros, de la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Victoria Ortega. Durante la jornada tuvieron lugar diversos paneles técnicos

acerca de la materia de compliance que cabe referir. Según ASCOM, en el primero «se analizó el delito corporativo a la luz de las primeras sentencias publicadas hasta la fecha», posteriormente se trató «el valor del compliance para el regulador». En este, participaron los representantes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), de la Dirección General de Seguros y de la Mutualidad de la Abogacía Española. En el tercer panel se abordó cómo adaptar un programa de compliance a la norma UNE 19601. El siguiente panel recogió el debate sobre el compliance como «profesión regulada» en el que intervinieron José Luis Palma, del CGAE y María José Moragas del Consejo de Economistas. Ya en el quinto, se entró en el detalle de las preocupaciones que presentan aquellos que ejercen la función de compliance officer. La última mesa se dedicó a las particularidades de la adaptación del compliance en las PYMES.

+ MÁS INFORMACIÓN

La justicia europea falla contra el transporte entre particulares sin VTC

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea falló el 20 de diciembre que la aplicación o app de Uber POP, que ya no opera, con la que se estableció la empresa Uber en el 2014 en España no prestaba servicios en el área de la sociedad de la información, sino en materia de transporte para el contacto entre particulares. El tribunal entiende que era la app por la que se generaba negocio y, por tanto, la empresa debía estar bajo regulación. Concretamente, dicta que «el servicio de puesta en contacto con conductores no profesionales prestado por Uber está comprendido en los

servicios en el ámbito de los transportes». No obstante, los servicios que presta actualmente Uber bajo licencia de VTC no están afectados por esta sentencia hasta el momento. Ante este fallo del tribunal europeo, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) pronunció que esta sentencia «avala el transporte alternativo al taxi» pues, a día de hoy, plataformas como Uber y Cabify operan en sintonía con la normativa nacional y cuentan con licencias de Vehículo de transporte con conductor (VTC).

+ SENTENCIA + CNMC

La OCDE apuesta por flexibilizar la jubilación ante las dificultades futuras

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó el pasado 5 de diciembre su informe Pensions at a Glance 2017 donde apunta la problemática de la sostenibilidad de las pensiones en el futuro. De tal forma, manifiesta que «el envejecimiento de la población se acelerará de forma brusca en España». Una situación que podría desembocar en que el año 2050, la tasa de dependencia alcanzará el 76%, un porcentaje que solo sería superado por Japón. En este escenario, los

técnicos de la OCDE proponen que «se debe alentar a los empleadores a que proporcionen soluciones de trabajo más flexibles a los trabajadores que desean prolongar su carrera a edades más avanzadas». En esta línea, aboga por ofrecer mayor información a los trabajadores «sobre los beneficios que pueden esperar recibir en cada escenario para tomar decisiones informadas», dado que, incide, «la jubilación anticipada puede conllevar riesgos y estos deben comprenderse por completo».

+ INFORME OCDE



INFORMACIONES DE INTERÉS ECONÓMICO

Previsiones de crecimiento del Banco de España y el Banco Central Europeo



En este mes, el Banco de España (BdE) y el Banco Central Europeo (BCE) emitieron sus previsiones macroeconómicas para los próximos años. Así, el BdE apuntó que en el 2017 el crecimiento alcanzará

el 3,1% pero se ralentizará al 2,4% en el 2018 y al 2,1% en el 2019 y el 2020. En esta línea, describió que «las perspectivas de medio plazo para la economía española siguen siendo favorables», si bien, reconoció que «la evolución de la incertidumbre política en torno a Cataluña

condicionará parcialmente la evolución de la economía española a lo largo del periodo de previsión». Por su parte, el BCE expuso que el crecimiento en la eurozona llegará al 2,2% este año y al 2,3% en el 2018. En la intervención que realizó su presidente, Mario Draghi, señaló «la necesidad de seguir acometiendo reformas en la eurozona para aumentar la resiliencia, reducir el desempleo estructural e impulsar el crecimiento de la productividad y el crecimiento potencial».

+ MÁS INFORMACIÓN BANCO DE ESPAÑA + MÁS INFORMACIÓN BCE

Evolución del comercio internacional de servicios profesionales



Durante el mes de diciembre, tanto el Instituto Nacional de Estadística (INE), como la Oficina Europea de Estadística, Eurostat publicaban información acerca de la evolución del comercio internacional de servicios. Datos que atañen también a los servicios profesionales y que se detallan a continuación.

El comercio y la inversión de la UE en el 2016

Eurostat actualizaba su informe de *Patrones de globalización en el comercio y la inversión de la UE en el 2016* que resulta de especial interés pues realiza algunas menciones sobre los servicios profesionales. Concretamente, en el epígrafe que cita como 'otros servicios empresariales' donde recoge buena parte de los servicios profesionales como la arquitectura, la ingeniería, consultoría, etc, apuntó que fue la más destacada en la exportación total de servicios de la Unión Europea (UE) en el 2016 con un 27,3% del total de 224 mil millones de

euros. Por otro lado, la oficina estadística europea asume que el cambio en la estructura del comercio internacional de muchos subsectores de servicios orientados al apartado comercial se ha debido al empleo de la subcontratación y, deja entrever, a la automatización. No obstante, reconoce el perfil distinto que arrojan los servicios profesionales o 'servicios personalizados de alto valor' que hace que se mantengan en un ámbito más cercano de entrega, que Eurostat explica por las barreras de entrada que presentan muchos servicios profesionales y la necesidad del contacto personal para su prestación.

Encuesta de Comercio Internacional de Servicios

De acuerdo a los datos del INE, en el tercer trimestre del año, las exportaciones de servicios en España ascendieron a 15.529,5 millones de euros, un incremento del 2,5% anual. Por su parte, las importaciones de servicios llegaron a 10.601,5 millones de euros, lo que supone un 2,4% anual más. En el detalle de los capítulos contemplados, cabe destacar la partida de servicios empresariales que incluyen gran parte de los servicios profesionales, esencialmente técnicos. Así, las exportaciones de estos fueron de 4.834,2 millones de euros, la partida más voluminosa con un 31,13% del total aunque con una caída del 4,6% anual. Mientras, las importaciones de estos servicios empresariales con una cuantía de 3.814,2 millones de euros crecieron un 5,0% anual y fueron también la partida mayor con un 35,98% del total importado en servicios.

+ MÁS INFORMACIÓN EUROSTAT + MÁS INFORMACIÓN INE



MISCELÁNEA

#ApunteEconómicoUP: las profesiones lideran el gasto de innovación en las empresas

Una de las últimas estadísticas del año de interés para el subsector de servicios profesionales que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) es la Encuesta de innovación en las empresas que refleja su grado de innovación tecnológica (mejoras tecnológicas en bienes y servicios) y no tecnológica (métodos de comercialización, organización...). De esta última, revelada el 20 de diciembre y perteneciente a los datos del 2016, se desprende que el gasto en innovación efectuado por las profesiones supuso el 17,2% del total que realizaron las empresas.



+ ACCESO AL BLOG CARLYLE NO TENÍA RAZÓN

I CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONES

FECHA: 18 Y 19 DE ENERO DEL 2018

LUGAR: FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



+ MÁS INFORMACIÓN EN LA WEB DE UNIÓN PROFESIONAL



REVISTA PROFESIONES 170

La futura modernización de la Ley de Defensa de la Competencia, y cómo la estadística contribuye a mejorar el relato de las profesiones, ocupan la sección de Economía del nuevo número de la revista Profesiones, de noviembre y diciembre.

+ PROFESIONES

Boletín de información económica sobre servicios profesionales Departamento de Economía de Unión Profesional. economía@unionprofesional.com



PATROCINADORES





